

Solidaridad urgente: Minera Aclara judicializa a defensores de Penco por denunciar daño ambiental

El Ciudadano · 31 de marzo de 2025

Desde el Movimiento por el Agua y los Territorios se solidarizaron con los activistas ambientales de Penco contra los que Aclara presentó un recurso de protección y señalaron que "los intentos de amedrentamiento no son aislados ni casuales", ya que buscan "allanar el camino para proyectos impuestos a espaldas de las comunidades".



Á inicios de febrero, la minera [Aclara](#) Resources, a través de su filial REE Uno SpA, interpuso un recurso de protección contra dos activistas ambientales de Penco, Camila Arriagada y Arnoldo Cárcamo, acusándolos de desprestigiar su proyecto de tierras raras en redes sociales y «enlodar su reputación».

En su recurso, la empresa acusa a ambos pobladores- que por años han denunciado los daños ambientales causados por los proyectos extractivos que han pretendido instalarse en la comuna-, de gestionar la cuentas de Instagram y Facebook de la organización Keule Resiste, donde presuntamente «han sido víctimas de diversos ataques de terceros destinados a enlodar y afectar la reputación y el buen nombre de Aclara».

La minera exige entre otras cosas, borrar «todo el contenido publicado en el descrédito de Aclara y de las diversas personas individualizadas precedentemente injustamente aludidas» y que ambos defensores del medio ambiente «se abstengan en lo sucesivo de realizar publicaciones en descrédito de ACLARA «en cualquier otra cuenta de cualquier red social».

Los dos activistas rechazaron las acusaciones y advirtieron que se trata un intento de censura e intimidación por parte de Aclara contra todo aquel que se oponga o critique su proyecto de tierras raras.

Arnoldo Cárcamo, habitante de Penco, afirmó a Resumen.Cl que la minera «no investigó antes de acusarme», aclarando que si bien ha criticado el proyecto, no gestiona las cuentas señaladas. Por su parte, Camila Arriagada, exconsejera regional del Biobío, denunció un patrón de hostigamiento: «Llevamos un historial de conflictos con esta empresa, que usa herramientas legales para silenciarnos».

Solidaridad urgente con defensores ambientales de Penco

Ante este nuevo caso de judicialización de activistas, los integrantes del Movimiento por el Agua y los Territorios (MAT), compartieron una declaración pública en la que expresaron su solidaridad con Arriagada y Cárcamo y denunciaron que la empresa busca coartar el derecho a libertad de expresión de quienes defienden sus territorios y comunidades.

En el texto, plantearon que los dos pobladores son «objeto de persecución y hostigamiento sistemático y planificado por parte de la minera de tierras raras Aclara».

Señalaron que aunque Aclara Resources acusa que ambos defensores ambientales administran e impulsan publicaciones en su contra, desde la cuenta de Instagram “Keule Resiste”, con la intencionalidad de “afectar la reputación” de la empresa, lo que se puede ver «es una acción que

busca deslegitimar y judicializar a quienes levantan la voz por la protección de sus territorios y la Naturaleza».»

«La empresa engañosamente asegura que cumple con “altos estándares de calidad”, pero la realidad evidencia lo contrario con proyectos extractivistas sin aprobación ambiental que han provocado afectaciones a los ecosistemas y las comunidades, generando preocupación y legítima resistencia a través de la manifestación social y la libre expresión», afirmaron.

Recordaron que el pasado 10 de marzo Resumen.cl dio a conocer que fue ingresada una denuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), que señala a la minera como transgresora de legislación al efectuar sin autorización actividades de extracción de tierras raras en Penco en un área actualmente en proceso de evaluación ambiental.

“Los antecedentes presentados por Leonardo Jara, concejal de Penco indican que visitantes al sector los días domingo 02 de marzo y martes 04 de marzo habrían acreditado la ejecución de trabajos en el sector donde se emplazaría la zona de extracción Victoria Norte del proyecto minero de tierras raras, lo cual se respaldó con registros gráficos”, indicaron desde el MAT, citando al mencionado medio.

Estrategia de intimidación contra quienes defienden los territorios

Asimismo, señalaron que el recurso de protección presentado en contra de los activistas no es un caso aislado e indicaron que la empresa recurre a estrategias para intimidar a quienes defienden los territorios.

«[Camila Arriagada](#) recibió hostigamiento en el contexto de una “Casa Abierta” realizada por la empresa en Lirquén (entre el 9 y 15 de marzo de 2023), enfrentando acusaciones que afectaron el ejercicio de su cargo de representante popular como consejera regional por el Biobío», enfatizaron en el texto

Incluyeron declaraciones recientes de Arriagada a Resumen.Cl en las que aseguró: “Llevamos un historial de situaciones conflictivas en que esta empresa insiste en hostigar y perseguir a quienes alzan la voz en contra de esta iniciativa”.

Los integrantes del Movimiento por el Agua y los Territorios, plantearon que con este caso de persecución judicial, «una vez más vemos como la defensa de la naturaleza y el bienestar de las comunidades está siendo objeto de acusaciones falsas e inescrupulosas que solo buscan deslegitimar ante la opinión pública la lucha socioambiental en Chile y sus regiones».

«En un país democrático, el derecho a la protesta no es una concesión o favor de los más poderosos, sino una garantía fundamental», afirmaron.

En la declaración, reiteraron que «los intentos de amedrentamiento que enfrentan hoy quienes defienden el territorio no son aislados ni casuales: buscan allanar el camino para proyectos

impuestos a espaldas de las comunidades. Exigimos a las instituciones, autoridades y poderes del Estado, junto a las organizaciones socioambientales que no miren hacia otro lado y que tomen acción. La ciudadanía no puede ser cómplice con su silencio».

«¡Es momento de alzar la voz y respaldar a quienes están siendo perseguidos por proteger los territorios!», afirmaron.

Desde el MAT extendieron un llamado a la suscribir la declaración, a través de este [enlace](#).

Fuente: [El Ciudadano](#)